



JUNTA DEPARTAMENTAL ALTO PARANA

Resolución N°: 0114/2.025

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2025 CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL ALTO PARANÁ – PLURIANUAL 2025-2026 ID: 475513."

VISTO:

El Mensaje N° 91/2025 por el cual el Ejecutivo Departamental eleva a consideración de la Junta Departamental la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 07/2025 Construcción de la Dirección Departamental de Educación del Alto Paraná – Plurianual 2025-2026 ID: 475513. -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 426/94 Carta Orgánica Departamental en su artículo 20 inc. L) reglamenta: La Junta deberá Aprobar o Rechazar la Adjudicación de licitaciones y concursos de precios, para la contratación de Obras y Servicios Públicos Departamentales. -----

Que, la Plenaria en Sesión extraordinaria ha analizado el Dictamen en conjunto de la Comisiones Asesoras de Obras y Hacienda que recomiendan la Aprobación de la Adjudicación. ---

Que, puesta a consideración y llevada a votación la Plenaria ha Aprobado por mayoría. -----

La Junta Departamental, reunida en Plenaria, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 07/2025 Construcción de la Dirección Departamental de Educación del Alto Paraná – Plurianual 2025-2026 ID: 475513, adjudicada por Resolución G.A.P. No. 2408/2025 Adjudica a la Empresa FANN S.A., cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación Pública Nacional No. 07/2025, por la suma total de Gs. 6.237.501.222, IVA incluido. --

Art.: 2°: Comunicar al Ejecutivo Departamental. -----

Art.: 3°: Dar lectura en Plenaria y cumplido archivar. -----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los 18 días del mes de noviembre del 2.025.


Abog. Cesar Paredes
Secretario Político




Gustavo Soria
Presidente